



NOTIFICACIÓN DECRETO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO: 4019

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla, 5 de septiembre de 2019

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Convocar a usted para que el día **12 de septiembre de 2019 a las 11,00 horas**, asista en el **TEATRO JAIME SALOM** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

I.-PARTE RESOLUTIVA

1.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA DEUDA

2.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA DECLARAR PARLA COMO CIUDAD ABIERTA, AMIGABLE Y TOLERANTE CON LAS PERSONAS LGTBI BAJO LA DENOMINACIÓN “PARLA CIUDAD LGTBI FRIENDLY”

3.-PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN PARLA

4.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A TOMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES PARA IMPEDIR EL LIBRE ACCESO AL INMUEBLE DE LA CALLE CRISTINO MALLO NÚMERO 6

5.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IU PARA QUE SE DEDIQUE UN PARQUE O UNA PLAZA DEL MUNICIPIO A LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

6.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PRESUPUESTARIA QUE PERMITA EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS ORDENADAS POR LA JUSTICIA

7.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y DE UNA MEJOR GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, REALICE UN INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE TITULARIDAD PÚBLICA

8.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES URBANOS EN PARLA

9.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL A QUE MANTENGA EL APOYO Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TAURAMAQUIA EN PARLA

10.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA EN LO REFERENTE AL RESPETO A NUESTRA BANDERA

II.-PARTE DE CONTROL

1.-DAR CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN EVALUACIÓN 1º TRIMESTRE 2019 PLAN DE AJUSTE.

2.- DAR CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE 2019 PLAN DE AJUSTE.

3.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

4.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo ordena, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente en la firma de la Secretaria General.”

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Lo que le notifico a los efectos oportunos.